

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

ORD. N° 91

ANT. : Oficio N° 1319/90, de 19. XII.1990, del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite copia Oficios respuesta cursados a los ciu dadanos que se indican.

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91-3148

A: 1 FEB 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO, 24 ENE 1991

DE : SUBSECRETARIA DE CARABINEROS MDN.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.
 Don Carlos Bascuñán Edwards.

1.- De conformidad con lo dispuesto por US., en el documento del rubro "antecedentes", adjunto tengo el agrado de remitir para su conocimiento, copia de los Oficios que a continuación se indican, mediante los cuales esta Subsecretaría de Estado dio respuesta a las presentaciones escritas cursadas a S.E. el Presidente de la República, Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR :

- Oficio N° 45, de 14.I.1991, a don VICTOR DOMINGO GUEVARA HERNANDEZ.
- Oficio N° 54, de 15.I.1991, a don MAURICIO SAMUEL GOMEZ FERNANDEZ.
- Oficio N° 55, de 15.I.1991, a don ERNESTO DEL C. GONZALEZ CATALDO.

Julio Pereira
 Remite copia oficios respuesta cursado a los señs Victor Guevara Hernandez, Mauricio Gomez Fernandez Ernesto Gonzalez Cataldo
 Stgo 24/01/91

Le saluda atentamente.

POR O. DEL SUBSECRETARIO.



JULIO PEREIRA LEPE
 Coronel de Carabineros
 SUBJEFE DE LA SUBSECAR.

Ant.57-19.
 57-22.
 57-28.

JPL/jar.

Distribución:

- 1.-Jefe Gab.Pres.
- 2.-Archivo SSC.

131

COPIA INFORMATIVA

ORD.

N°

45

SANTIAGO, 14 ENE 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

A : Don VICTOR DOMINGO GUEVARA HERNANDEZ.
calle Maldonado N° 440.
T O M E - VIII Región del Bío-Bío.-

De mi consideración :

En atención a su nueva presentación escrita de fecha 6 de noviembre del año 1990 pasado, cursada a S.E. el Presidente de la República, reiterando similar presentación de fecha 31 de julio del citado año 1990, a la cual no se le habría dado respuesta, se le manifiesta :

1.- Con oficio N° 1.057, de fecha 7 de noviembre de 1990, el Subsecretario de Carabineros infrascrito, vía postal, dió respuesta a su citada presentación, la que fue recepcionada por Ud., debido a que no ha sido devuelta por la empresa de Correos.

2.- Consecuente con lo expuesto en el numeral anterior, se ratifica en todas sus partes mi señalado oficio N° 1057, de 7.XI.1990, toda vez que no ha variado su situación de retiro, además que las reincorporaciones a la institución "Carabineros de Chile", como política de administración de personal, se mantienen suspendidas con carácter indefinido.

Le saluda atentamente.



JORGE KINDERMANN FERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-57/19.-
JKF/JPL/bpe.-
Distribución :
1.-Interesado.
2.-Gab.Presidencial.
3.-Archivo SSC.

COPIA INFORMATIVA

ORD. N°

54

SANTIAGO, 15 ENE 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

A : Don MAURICIO SAMUEL GOMEZ FERNANDEZ.
Abelardo Rojas N° 125.
Peñablanca - Va. Región.-

De mi consideración :

En atención a su presentación escrita, de fecha 27 de noviembre del año 1990 pasado, cursada a S.E. el Presidente de la República, solicitando su reincorporación a Carabineros de Chile, se le expresa :

1.- De conformidad con lo establecido en la letra e), artículo 115°, del D.F.L. (I) N° 2, de 1968, su retiro tiene el carácter de absoluto, por haber permanecido más de tres años alejado de las filas de Carabineros de Chile, afectándole en tal circunstancia la letra f), del artículo 131°, del Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros, N° 8, que dice que no podrán reincorporarse a las filas de dicha Institución, los que se encuentren en tal situación.

2.- Por otra parte, además del impedimento legal y reglamentario señalado anteriormente, le afecta la política de administración de personal impuesta por el Mando Institucional, plenamente vigente, en el sentido de mantener en forma indefinida la resolución de no acceder a ninguna reincorporación.

Le saluda atentamente.



JORGE KINDERMANN FERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-57/22.-

JKF/JPL/bpe.-

Distribución :

- 1.-Interesado.
- 2.-Sr.Jefe Gab.Presidencial.
- 3.-Archivo SSC.

COPIA INFORMATIVA

ORD. N°

55

SANTIAGO, 15 ENE 1991

DEL : SUBSECRETARIO DE CARABINEROS.

A : Don ERNESTO DEL C. GONZALEZ CATALDO.
Ramón Reyes Arancibia N° 25.
Población Villa Génova.
V I L L A A L E M A N A - Va. Región.-

De mi consideración :

En atención a su presentación escrita, de fecha 30 de noviembre de 1990 pasada, cursada a S.E. el Presidente de la República, manifestando que su pensión de retiro no fue beneficiada con el reajuste de remuneraciones otorgado al sector público, a contar desde el 1° de diciembre de 1990, se le expresa :

1.- El reajuste de remuneraciones otorgado a contar desde el 1° de diciembre de 1990, por Ley N° 19.007, publicada en el Diario Oficial N° 33.825, de 22 de noviembre de 1990, fue para el personal del sector público, a esa fecha, en actividad.

2.- De acuerdo con el Decreto Ley N° 2.448, al sector público pasivo, corresponde se les otorgue reajuste en sus pensiones de retiro, cuando la variación del índice de precios al consumidor sea igual o superior al 15 %, cifra que está próxima a ser alcanzada, oportunidad en que por Ley verá atendidas sus inquietudes.

3.- Con respecto a sus presentaciones de fechas 15.III.1990; 23.VII.1990 (2), y de 12.XI.1990, respecto de las cuales manifiesta no se le ha dado respuesta, y que se relacionan con audiencia y 35 % de sobre sueldo por Montañas y Fronteras, se le expresa que, con oficio N° 556, de 4.VII.1990, de esta Subsecretaría de Estado, el infrascrito atendió explicativamente sus inquietudes, documento que se ratifica en todas sus partes, por mantenerse vigente y sin variaciones su situación.

Le saluda atentamente.



JORGE KINDERMANN FERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE CARABINEROS

Ant.-57/28.-
JKF/JPL/bpe.-
Distribución :
1.-Interesado.
2.-Gab.Presidencial.
3.-Archivo SSC.